segue fue recebor Simon suarez
vezino de la abadia dos quentos e
nueve cientos e noventa e siete mil
e setecientos e sesenta e dos mrs
mil mrs que cargaron al dho recebor
los avia de pagar en las alcabalas
del concejo de boyon e remisado notas
tentas e dos mil e quinientos mrs que la abadia
pago al dho recebor de la
rentas de la mynega de la justicia
no entro en el dho en cabeçamy genera

ii c. xcvi m. dcc. xxxvii

por las rentas de los terçias de la aba
bia de fuygo al juyzio del dho
sinio que fueron a cargo de la abadia
quatro cientos e cinquenta e quatro
mil e cuatro e setenta mrs

iiii c. lxxx

Yglesuela Alcazar
de Palomero

por las rentas de las alcabalas de
Yglesuela Alcazar de Palomero
del dho sinio de que fue recebor
Simon suarez vezino de la abadia
de abadia fuygo cinco e ochomy e
mrs

v c. viii

lugares de son
gutierre de fobles

por las rentas de los lugares de
son gutierre de fobles del dho sinio